



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0684**  
NEUQUEN, 16 AGO 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3076-M/17 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 9/17 de fecha 1° de junio de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000027 por \$ 429.550.- (Pesos Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta), de la firma **RICCOBON HIJOS S.A.**, por el servicio de alquiler de máquina Pala Cargadora CAT 924 Gz y máquina mini cargadora Bobcart, con pala frontal, en el periodo comprendido entre el 30 de marzo y 30 de abril del corriente año;

Que dada la emergencia climática causada por fuertes lluvias, se necesitó alquilar en forma urgente, las maquinas detalladas, a efectos de realizar tareas de limpieza, por lo que se procedió a la contratación de la Firma **RICCOBON HIJOS S.A.** atento que el valor presupuestado se ajustaba a los valores del mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1014/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 5278;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

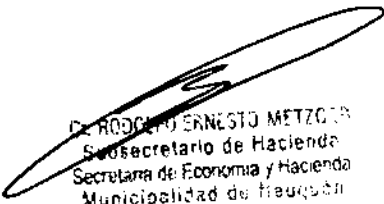
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000027

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

de la firma de **RICCOBON HIJOS S.A** por un importe PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 429.550.-), por el servicio de alquiler de máquina Pala Cargadora CAT 924 Gz y máquina mini cargadora Bobcart, con pala frontal, en el periodo comprendido entre el 30 de marzo y 30 de abril del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2145</u>
Fecha <u>25 / 08 / 2017</u>